

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 19.0015.00

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia

Ejecutado: Fiestas y Eventos Sofía Victoria S.A.S.

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Aceptase la renuncia del poder que hace el doctor PEDRO PABLO BERNAL CASTILLO, como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
Notifíquese en la forma prevista en el Art. 76 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7391ee7372fed47419ee331517a4ae22968650ec8be4754f4df43e3bff305c75**

Documento generado en 22/11/2022 09:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>